

# Denunciamos la detención arbitraria de defensores de derechos humanos de personas migrantes

México, 5 de junio de 2019

- **Manifestamos nuestra preocupación por la detención de los defensores de derechos humanos de las personas migrantes, Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica.**
- **Exigimos se garantice el debido proceso y salvaguarden los derechos humanos de los defensores detenidos arbitrariamente, así como los derechos de todas las personas defensoras de migrantes, quienes han vivido en los últimos meses una constante criminalización.**

El 5 de junio de 2019 por la tarde, Cristóbal Sánchez fue detenido fuera de su domicilio por **policías vestidos de civil, que lo encañonaron y subieron a un vehículo sin mostrarle ninguna orden de aprehensión.** Cristóbal logró comunicarse con su familia posteriormente a la detención, e informó que los policías lo acusan de delitos federales y que sería remitido al ministerio público federal.

Cristóbal Sánchez es un defensor mexicano de derechos humanos que ha trabajado en temas migratorios durante los últimos 15 años. Fundó el Colectivo de Cultura Migrante y asiste a las caravanas brindando ayuda humanitaria. Ha trabajado con el Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, así como realizando trabajo de campo para un proyecto de la Universidad de Columbia Nueva York.

El mismo día, 5 de junio, Irineo estaba en Sonoyta, Sonora. Alrededor de las 2:00 pm hora local, salió de la oficina de la empresa de transporte de su familia que se ubica cerca de la garita fronteriza. Al salir, fue **interceptado por 3 personas vestidas de civil** y hasta el momento no se tiene la confirmación del lugar en donde se encuentra.

Irineo Mujica es miembro de Pueblo Sin Fronteras, organización que ha sido sistemáticamente criminalizada por su labor de acompañamiento a diferentes caravanas migrantes.

Denunciamos que esta privación de la libertad, que no se realizó bajo flagrancia ni se mostró orden de aprehensión, representa una forma de criminalización contra las personas defensoras de derechos humanos de las personas migrantes, que han realizado actividades en el contexto del Éxodo migrante y atenta contra el derecho a defender derechos. La detención se suma, a una serie de declaraciones criminalizantes que ha realizado el gobierno federal en contra de las Caravanas, así como de las personas defensoras que les acompañan y que han participado en la documentación de violaciones a los derechos humanos contra las personas migrantes, todas ellas ocurridas en el contexto de presión política y económica que el gobierno estadounidense realiza contra el gobierno mexicano para que utilice todas sus estrategias armadas para “detener” la migración desde Centroamérica.

Solicitamos a las autoridades del Estado actuar de inmediato para garantizar la libertad personal e integridad de Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica. Exigimos también se respeten sus derechos al debido proceso y se frene la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos de la población migrante.

Atentamente,

**Programa de Asuntos Migratorios y Maestría en Estudios sobre Migración de la  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México – Tijuana**

**Movimiento Migrante Mesoamericano**

**Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**

**CAFEMIN, Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano:**

American Friends Service Committee (AFSC), Oficina Latinoamérica y el Caribe, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Junax, Kaltsilaltik, Médicos del Mundo España y Francia (MdM), Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.